**Guía de trabajo cuartos medios**

**El Estado de Chile; Constitución y derechos constitucionales.**

1. En Chile, desde 1833 en adelante, han existido tres Constituciones, siendo la última la de 1980. Respecto a los orígenes y disposiciones de esta Constitución, es correcto señalar que

I) para su aprobación se realizó un plebiscito.

II) tenía una serie de disposiciones que se aplicarían años más tarde.

III) fue redactada y propuesta al Ejecutivo por el Congreso Pleno.

A) Solo I

B) Solo I y II

C) Solo I y III

D) Solo II y III

E) I, II y III

1. En el capítulo I de la actual Constitución Política se presentan las bases de la institucionalidad. Ahí se establece, por ejemplo, que Chile

A) es una República Democrática.

B) es un país de organización federal.

C) tiene un Congreso bicameral.

D) busca firmar acuerdos de libre comercio.

E) cumple con los tratados internacionales.

1. “Los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados Americanos” (**Pacto de San José de Costa Rica**).

Según el texto adjunto, y considerando sus conocimientos, es posible concluir que los derechos esenciales

I) son inherentes al ser humano.

II) son protegidos internacionalmente.

III) tienen como límite la soberanía de los Estados.

A) Solo I

B) Solo I y II

C) Solo I y III

D) Solo II y III

E) I, II y III

1. Desde mediados del siglo XX, los Derechos Humanos concentraron progresivamente la atención de la sociedad civil nacional e internacional. Estos derechos, resguardados por la Constitución y las leyes nacionales actuales, tienen una serie de cualidades, como por ejemplo

I) ser inviolables.

II) ser imprescriptibles.

III) ser inalienables.

A) Solo I

B) Solo III

C) Solo I y II

D) Solo I y III

E) I, II y III

1. El artículo 19 de la actual Constitución nacional consagra un conjunto de derechos para los habitantes del país. El derecho a la vida, a la integridad física y psíquica de la persona y la igualdad ante la ley, pueden ser clasificados como derechos

A) sociales.

B) civiles.

C) económicos.

D) culturales.

E) religiosos.

1. “Se define, naturalmente, la educación como uno de los elementos formales que constituye la ciudadanía, y siendo así se establece que, por lo menos en un nivel muy general y amplio, el vínculo entre educación y ciudadanía depende de la realización o de la garantía del derecho a la educación como un derecho a la ciudadanía” (Pablo Gentili, **Educación y Ciudadanía**).

En relación con el texto precedente, la Constitución Política chilena vigente garantiza

A) el acceso a la educación primaria y secundaria.

B) la gratuidad de la educación universitaria.

C) el acceso a toda la población de la educación superior.

D) una educación de calidad a toda la población escolar.

E) la construcción de escuelas públicas en todas las comunas.

1. En 1948, tras la Segunda Guerra Mundial, los países que integraban la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entre otros aspectos, este relevante documento

I) sirvió de fuente para la elaboración del artículo 19 de la Constitución Política nacional.

II) promueve el respecto a una serie de principios elementales de convivencia entre las personas y el Estado.

III) no ha sido incorporado al marco jurídico de la legislación chilena.

A) Solo I

B) Solo II

C) Solo III

D) Solo I y II

E) I, II y III

1. La Constitución Política vigente asegura a los chilenos la libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público. Estos principios consagran en Chile el ejercicio de

A) la iniciativa empresarial.

B) la libertad de cultos.

C) el Estado confesional.

D) la unión entre Estado y religión.

E) la libertad de enseñanza.

1. “La educación básica es obligatoria, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ella de toda la población.” (**Artículo 19º inciso 10, Constitución Política de la República de Chile**).

A partir de la normativa adjunta se puede deducir que en Chile

A) la educación subvencionada es estatal.

B) el Estado financia toda la educación superior.

C) el Estado monopoliza la oferta de educación básica.

D) el acceso a la enseñanza primaria es selectivo.

E) el Estado asegura el derecho a la educación primaria.

1. La Constitución Política de la República señala en su artículo 3º que Chile es un Estado unitario. Dicha condición implica que en el país

I) las leyes son válidas para todo el territorio nacional.

II) no se aceptan intromisiones de otros países en los asuntos internos del país.

III) la organización política del Estado se desarrolla en un Estado único, cuya administración funcional y territorial es descentralizada.

A) Solo I

B) Solo II

C) Solo I y II

D) Solo I y III

E) Solo II y III

1. En el artículo 4º de la Constitución nacional vigente se declara que Chile es una República democrática. La organización política del país cumple con este precepto a través de

I) la elección de autoridades en un proceso libre e informado.

II) la renovación y/o reelección de los integrantes del Poder Legislativo.

III) disposiciones que le aseguran a la ciudadanía una serie de derechos.

A) Solo I

B) Solo III

C) Solo I y II

D) Solo II y III

E) I, II y III

1. En el artículo 19º de la normativa constitucional se establece un conjunto de derechos y deberes a todos los habitantes del país. En el contexto de los derechos se indica, el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona, el derecho a la educación y el derecho de asociarse sin permiso previo, entre otros. En relación a todos los derechos del mencionado artículo podemos indicar que

I) están consagrados constitucionalmente.

II) son reconocidos como derechos fundamentales.

III) son de carácter económico.

A) Solo I

B) Solo II

C) Solo III

D) Solo I y II

E) I, II y III

1. “Artículo 19. Inciso 8º. El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.” (**Constitución Política de la República de Chile**). En la normativa constitucional precedente se manifiesta un derecho que la Constitución asegura a los habitantes del territorio nacional. Para cumplir con este derecho, el Estado de Chile ha generado un conjunto de leyes, medidas e instituciones, entre las que se puede(n) mencionar:

I) la creación de un sistema de alerta de medición de los niveles de contaminación de un lugar.

II) la aplicación de sanciones a empresas y personas que no cumplen con las normas

Medioambientales.

III) la creación del Ministerio del Medio Ambiente como máxima entidad gubernamental en el ámbito medioambiental.

A) Solo I

B) Solo II

C) Solo I y II

D) Solo II y III

E) I, II y III